



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 14 NOV 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0016247/2008, por el cual se solicita autorización para otorgar equivalencias de las actuaciones de la estudiante Srta. Nadia Valeria VELAZQUEZ BARLOA de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 40 – T – 2013 se otorgaron equivalencias a la Srta. Nadia Valeria VELAZQUEZ BARLOA;

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a fs. 65;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 06 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Rectificar en el Art. 1° de la Resolución N° 40 – T – 2013;

DONDE DICE:

- “DISEÑO EXPERIMENTAL – CURSOS OBLIGATORIOS”.

DEBE DECIR:

- “DISEÑO EXPERIMENTAL – CURSOS OBLIGATORIOS”.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º). - Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a los interesados.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO F. TERZARIOL  
DECAN  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 001706 -T- 2013.-

